1	CESION DE PARTICIPACIONES
2	QUE OTORGA: CARLOS ALEJANDRO SALAS SÁNCHEZ
3	A FAVOR DE: GONZALO VICENTE PELÁEZ ABAD
4	CUANTIA: \$ 100.00
5	
6	
7	
8	DI DOS COPIAS
9	V/B
10	

11

12

13

14

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, República del Ecuador, hoy treinta de Mayo del año dos mil trece, ante mi, Doctor José María Barrazueta Toledo, NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LAGO AGRIO, comparece el señor CARLOS ALEJANDRO SALAS SÁNCHEZ, de estado civil soltero en su orden, de profesión Ingeniero Civil respectivamente, por sus propios derechos; y, por otra parte el señor GONZALO VICENTE PELÁEZ ABAD, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Civil; Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la parroquia Tarapoa, y de paso por esta ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio el tercero, mayores de edad y por ello civilmente capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco por sus cédulas de ciudadanía que me presentan, libre y voluntariamente, por convenir a sus intereses, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presentan que es como sigue: SEÑOR NOTARIO: Sírvase extender en su registro de escrituras públicas, ésta cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas y

declaraciones: PRIMERA COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente cesión de participaciones, por una parte el señor CARLOS ALEJANDRO SALAS SÁNCHEZ, de estado civil soltero, con número de cédula de ciudadanía 110386626-3, de profesión Ingeniero Civil, por sus propios derechos a quien en adelante se le podría llamar también "CEDENTE"; y por otra parte el señor GONZALO VICENTE PELÁEZ ABAD, de estado civil casado, con número de cédula 110144044-2, de profesión Ingeniero Civil, por sus propios derechos a quien en adelante se le podrá llamar también "CESIONARIO", los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Tarapoa y de paso por la ciudad de Nueva Loja, provincia de Sucumbíos, plenamente hábiles y capaces para contratar, como en derecho se requiere.- SEGUNDA.-ANTECEDENTES: a) La Compañía GOPEL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA. Se constituyó en el cantón Lago Agrio de la provincia de Sucumbíos por instrumento público, mediante escritura pública, otorgado por el Doctor José María Barrazueta Toledo, NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LAGO AGRIO, el tres de junio del dos mil diez, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y dos de julio del dos mil diez. Con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América: b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía GOPEL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA. Celebrada el veinte y siete de mayo del dos mil trece, resolvió por unanimidad autorizar al señor CARLOS ALEJANDRO SALAS SANCHEZ, para que ceda sus cien participaciones que posee en el capital suscrito pagados de la compañía GOPEL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA, a favor del señor

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

~13

14

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

dolares de Estados Unidos de America (USD \$100,00) QUINTA
CERTIFICACION: se anexa como habilitante el certificado exigido
por el Artículo 113 de la Ley de Compañías SEXTA GASTOS E
IMPUESTOS: Todos los gastos, honorarios e impuestos que
ocasione este contrato será de cuenta del cesionario Usted Seño
Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
plena validez de este instrumento Firma la doctora Mariela Salazar
con matricula profesional número veintiuno guion dos mil siete
guion once del Consejo Nacional de la Judicatura" Hasta aquí la
minuta que queda elevada a escritura pública con todo sus valor
legal Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos
legales del caso y leída que les fue a los comparecientes, por mi, el
Notario, aquellos se ratifican en su contenido para constancia de lo
cual firman, en unidad de acto, de todo cuanto, doy fe

CARLOS ALEJANDRO SALAS SÁNCHEZ
CC. 110386626-3

GONZALO VICENTE PELÁEZ ABAD

CC. 110144044-2

DR. JOSÉ MARIA BARRÁZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON LAGO AGRIO





GONZALO VICENTE PELÁEZ ABAD.- TERCERA CESION DE 1 PARTICIPACIONES: con los antecedentes expuestos, el señor 2 3 CARLOS ALEJANDRO SALAS SÁNCHEZ, debidamente 4 autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la 5 totalidad de sus cien (100) participaciones que posee en la 6 compañía GOPEL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA, 7 a favor del señor GONZALO VICENTE PELÁEZ ABAD, la 8 transferencia de la cesión incluye todos los derechos habidos y por 9 haber que corresponden la participación cedida, sin reserva de 10 ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, 11 reserva, utilidad, etc. Por esta cesión de participaciones el capital de 12 la Compañía GOPEL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. 13 LTDA, queda integrada así.

	NUMERO DE	PARTICIPACIONES	CAPITAL	NUMERO DE
socios	PARTICIPACIONES	CEDIDAS POR EL	SOCIAL	PARTICIPACIO
	ANTES DE LA CESION	SOCIO CARLOS	PAGADO	NES
	DE PARTICIPACIONES	ALEJANDRO SALAS		
		SÁNCHEZ		
GONZALO VICENTE PELAEZ ABAD	200	100	300	300
VINICIO FERNANDO PELAEZ PIEDRA	100		100	100
CARLOS ALEJANDRO SALAS SANCHEZ	100			0
TOTAL	400	100	400	400

CUARTA PRECIO: Fijan los contratantes como precio de cada participación en esta cesión es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$1,00)por cada participación cedida, que el cedente declara haberlo recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacerle en lo posterior.- Por lo expuesto, la cuantía de esta escritura es de cien

14

16

17 18

19

20

2122

23

24

25

26

27

28

The state of the s

1	Concuerda con su original, en fe de ello signo y firmo esta PRIMERA COPIA
2	certificada, que la confiero en la ciudad de Nueva Loja, el mismo día de su
3	otorgamiento. Doy fe
4	
5	
6	Jan 1 1
7	DR. JOSÉ MARIA BARRÁZUETA TOLEDO
8	NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA
9	DEL CANTON LAGO AGRIO
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22 23	
24	
25	
26	
27	
٠,	

SEÑOR NOTARIO:

Sírvase extender en su registro de escrituras públicas, ésta cesion participaciones, contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones: PRIMERA COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente cesión de participaciones, por una parte el señor CARLOS ALEJANDRO SALAS SÁNCHEZ, de estado civil soltero, con número de cédula de ciudadanía 110386626-3, de ocupación ingeniero civil, por sus propios derechos a quien en adelante se le podría llamar también "CEDENTE"; y por otra parte el señor GONZALO VICENTE PELÁEZ ABAD, de estado civil casado, con número de cédula 110144044-2, de ocupación ingeniero civil, por sus propios derechos a se le podrá llamar también "CESIONARIO", los quien en adelante comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Tarapoa y de paso por la ciudad de Nueva Loja, provincia de Sucumbíos, plenamente hábiles y capaces para contratar, como en derecho se requiere.- SEGUNDA.-ANTECEDENTES: a) La Compañía GOPEL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA. Se constituyó en el cantón Lago Agrio de la provincia de Sucumbíos por instrumento público, mediante escritura pública, otorgado por el Doctor José María Barrazueta Toledo. NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LAGO AGRIO, el tres de junio del dos mil diez, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y dos de julio del dos mil diez. Con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América: b) La Junta General Extraordinaria Universal de la de Socios Compañía GOPEL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA. Celebrada el veinte y siete de mayo del dos mil trece, resolvió por unanimidad autorizar al señor CARLOS ALEJANDRO SALAS SÁNCHEZ, para que ceda sus cien participaciones que posee en el capital suscrito y pagados de la compañía CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA, a favor del señor GONZALO VICENTE PELÁEZ ABAD.- TERCERA CESION DE PARTICIPACIONES: con los antecedentes expuestos, el señor CARLOS ALEJANDRO SALAS SÁNCHEZ, debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la totalidad de sus cien (100) participaciones que posee en la compañía GOPEL

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA, a favor del señor GONZALO VICENTE PELÁEZ ABAD, la transferencia de la cesión incluye todos derechos habidos y por haber que corresponden la participación cedida, sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva utilidad, etc. Por esta cesión de participaciones el capital de la Compañía GOPEL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA, queda integrada así.

socios	NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESION DE PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SOCIO CARLOS ALEJANDRO SALAS SÁNCHEZ	CAPITAL SOCIAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
GONZALO VICENTE PELAEZ ABAD	200	100	300	300
VINICIO FERNANDO PELAEZ PIEDRA	100		100	100
CARLOS ALEJANDRO SALAS SANCHEZ	100			0
TOTAL	400	100	400	400

CUARTA PRECIO: Fijan los contratantes como precio de cada participación en esta cesión es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$1,00)por cada participación cedida, que el cedente declara haberlo recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacerie en lo posterior.- Por lo expuesto, la cuantía de esta escritura es de cien dólares de Estados Unidos de América (USD \$100,00).- QUINTA CERTIFICACION: se anexa

como habilitante el certificado exigido por el Artículo 113 de la Ley de Companías.

SEXTA GASTOS E IMPUESTOS: Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasione este contrato será de cuenta del cesionario.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la legalización del presente instrumento.

THT. ESTUDIO JURIDICO SHIAZAN.

Dra. MARIELA SALAZAR ABOGADA F.A. Nº 21-2007-11-CNJ TELF: 094177206

> BR. JOSÉ M. BARRAZUETA 1 TOLEDO

> MOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LAGO AGRIO

> H presente documento es smiorme a la copia auténtica

29 128 23 ;

ACTA DE LA JUNTA GENERAL

GOPEL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA. CELEBRADA EL 27 DE MAYO DEL 2013

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los veinte y siete días del mes de mayo del 2013, a las dieciséis horas, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía GOPEL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA, con los siguientes accionistas.

El señor GONZALO VICENTE PELÁEZ ABAD, de estado civil casado, de ocupación Ingeniero Civil, signado con el número de cédula 110144044-2, representando (200) doscientas participaciones.

El señor VINICIO FERNANDO PELÁEZ PIEDRA, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, signado con el número de cédula 110340915-5, representando (100) cien participaciones.

El señor CARLOS ALEJANDRO SALAS SANCHEZ, de estado civil soltero, de ocupación Ingeniero Civil, signado con el número de cédula 110386626-3, representando (100) cien participaciones.

Preside la sesión el Presidente, el señor CARLOS ALEJANDRO SALAS SANCHEZ, y actúa como secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, el señor GONZALO VICENTE PELÁEZ ABAD, procediendo a constatar la asistencia, quien manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

El Presidente señala que por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social, los accionistas resuelven constituirse en Junta General

Extraordinaria y Universal, renunciando al requisito de convocatoria previsto en artículo 238 de la Ley de Compañías.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día.

PRIMER PUNTO: La cesión de cien participaciones del señor CARLOS ALEJANDRO SALAS SANCHEZ, con número de cédula 110386626-3, a favor del señor GONZALO VICENTE PELÁEZ ABAD, con número de cédula 110144044-2, por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: La renuncia irrevocable del señor CARLOS ALEJANDRO SALAS SANCHEZ al cargo de PRESIDENTE de la Compañía GOPEL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO: El nombramiento del nuevo PRESIDENTE de la Compañía GOPEL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA, toma la palabra el señor GONZALO VICENTE PELÁEZ ABAD, propone al señor VINICIO FERNANDO PELÁEZ PIEDRA, con número de cédula 110340915-5 como nuevo PRESIDENTE de la Compañía. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

El señor VINICIO FERNANDO PELÁEZ PIEDRA, acepta la propuesta como Presidente de la Compañía GOPEL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.

CUARTO PUNTO: El nombramiento del nuevo GERENTE GENERAL de la Compañía GOPEL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA. Toma la palabra el señor VINICIO FERNANDO PELÁEZ PIEDRA y propone al señor GONZALO VICENTE PELÁEZ ABAD con número de cédula 110144044-2, que siga como GERENTE GENERAL de la Compañía, por lo que pone a

consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moc aprueba por unanimidad.

El señor GONZALO VICENTE PELÁEZ ABAD, acepta la propuesta como GERENTE GENERAL de la Compañía GOPEL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las dieciocho horas se reinstala la Junta General de Socios y se da lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.

GONZALO VICENTE PELÁEZ ABAD

GERENTÉ GENERAL SOCIO –CESIONARIO

VINICIO FERNÁNDO PELÁEZ PIEDRA 110340915-5 PRESIDENTE -ENTRANTE

CARLOS ALEJANDRO SALAS SANCHEZ 110386626-3

PRESIDENTE - SALIENTE SOCIO - CEDENTE

ENL JOSE M. BARRAZUETA

MOTARIO PRIMERO DEI CANTÓN LAGO AGRIC

mar y

Señor.

VINICIO FERNANDO PELÁEZ PIEDRA

Presente.

Estimado señor PELAEZ.-

Por medio de la presente tengo a bien hacerle conocer que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía GOPEL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA, celebrada en el cantón Lago Agrio el 27 de mayo del 2013, le nombro a usted PRESIDENTE de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años en su cargo pudiendo ser reelegido en forma indefinida tal como consta en los estatutos de la Compañía acordados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Atentamente.

GONZALO VICENTE PELAEZ ABAD

110144044

Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía, otorgado por la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía GOPEL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA, me confirió en reunión realizada en el cantón Lago Agrio, el 27 de mayo del año 2013.

VINICIO FERNANDO PELÁEZ PIEDRA

110340915-5 PRESIDENTE

Lago Agrio, 27 de mayo del 201

Señor.

GONZALO VICENTE PELÁEZ ABAD

Presente.

Estimado señor PELAEZ.-

Por medio de la presente tengo a bien hacerle conocer que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía GOPEL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA, celebrada en el cantón Lago Agrio el 27 de mayo del 2013, le nombro a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años en su cargo pudiendo ser reelegido en forma indefinida tal como consta en los estatutos de la Compañía acordados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Atentamente,

VINICIO FERNÁNDO PELÁEZ PIEDRA

110340915-5

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía, otorgado por la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía GOPEL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA, me confirió en reunión realizada en el cantón Lago Agrio, el 27 de mayo del año 2013.

GONZALO VICENTE PELAEZ ABAD

110144044-2 GERENTE GENERAL

GOPEL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA

Carta de Cesión de Participaciones

El día 27 de mayo del 2013 en sesión extraordinaria se realizó la siguiente cesión de participación.

Cedente

Nombre: CARLOS ALEJANDRO SALAS SANCHEZ

Cédula de ciudadanía: 110386626-3

Número de participaciones: 100 (cien participaciones). Valor de las participaciones: 1(un dólar) cada participación

Carlos Alejandro Salas Sánchez
C.C.- 410386626-3

Cesionario

Nombre: GONZALO VICENTE PELÁEZ ABAD

Cédula de ciudadanía: 110144044-2

Número de participaciones: 100 (cien participaciones). Valor de las participaciones: 1 (un dólar) cada participación.

Gonzalo Vicente Peláez Abad 110144044-2

La misma que fue legalizada por la junta de socios de la compañía GOPEL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA, lo que comunico para fines consiguientes.

JR. JOSE M. BARRAZUETA

MOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LAGO AGRIC

A presente documento es conforme de copia autorità contra se exhibitor y Fe





GOPEL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA Carta de Cesión de Participaciones

El día 27 de mayo del 2013 en sesión extraordinaria se realizó la siguiente cesión de participación.

Cedente

Nombre: CARLOS ALEJANDRO SALAS SANCHEZ

Cédula de ciudadanía: 110386626-3

Número de participaciones: 100 (cien participaciones). Valor de las participaciones: 1(un dólar) cada participación

Cesionario

Nombre: GONZALO VICENTE PELÁEZ ABAD

Cédula de ciudadanía: 110144044-2

Número de participaciones: 100 (cien participaciones). Valor de las participaciones: 1 (un dólar) cada participación.

La misma que fue legalizada por la junta de socios de la compañía GOPELTOLEDO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA, lo que comunico para fineso PRIMERO DEL CONSIGUIENTES.

Carlos Alejandro Salas Sánchez
C.C. 110386626-3

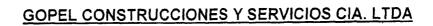
SOCIO CEDENTE - PRESIDENTE SALIENTE GOPEL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA Vinicio Fernando Peláez Piedra C.C. 110340915-5

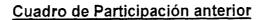
PRESIDENTE - ENTRANTE **GOPEL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA**

Gonzalo Vicente Pelaez Abad C.C. 110144044-2 SOCIO CESIONARIO - GERENTE GENERAL **GOPEL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA**

> UR. JOSE M. BARRAZUETA · TOLEDO

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LAGO AGRIC







socios	PARTICIPACIONES	DOLARES	
Gonzalo Vicente Peláez Abad	200	200,00	
Vinicio Fernando Peláez Piedra	100	100,00	
Carlos Alejandro Salas Sánchez	100	100,00	CEDENTE
Total	400	400,00	

GOPEL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA

Cuadro de Participación Nuevo

El 27 de mayo del 2013 en sesión extraordinaria, aprueba la siguiente cesión de participación.

socios	PARTICIPACIONES	DOLARES	
Gonzalo Vicente Peláez Abad	300	300,00	CESIONARIO
Vinicio Fernando Peláez Piedra	100	100,00	
Total	400	400,00	

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE RECENTA CON DEPENDA CONTROL DE CON



CÉDULA DE CIUDADANIA AFELEOSYRO, THE PELAEZ ABAD

GONZALO VICENTE

LUGAT DE HACIMIENTO LOJA LOJA VILGA**BAMBA IVICTORIA**V FE DE NACIMIENTO 1956-01-10 NACIONALIDAD ECUATORIANA

v 110144044-2

SENO M ESTADO CIVIL CASADO YONE MARITZA PIEDRA

* PROFESIÓN (OCUPACIÓN ING. CIVIL SUPERIOR PELPEZ JOSZ VICENTE

FELL ACTIONS VIOLENCE DE LA MADRE
ABOLD TOLEDIO ANGELA
LIGHT Y FECHA DE EXPEDICION
LOJA
2012-11-05
SECHA DE EXPIRACION 2022-11-05



achemic of the hearth w LINGERY SELVIE BOTTO COESS 005 005 - 0283 1101440442 NÚMERO DE CERTIFICADO PELAEZ ABAD GONZALO VICENTE SUCUMEIOS PROVINCIA CUYABENO CIRCLINISCRIPCIÓN TARAPOA

0 TARAPOA ZONA

PARROQUIA

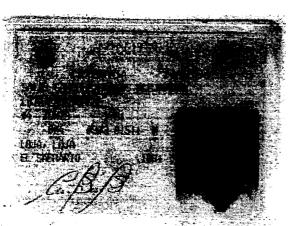
A) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA

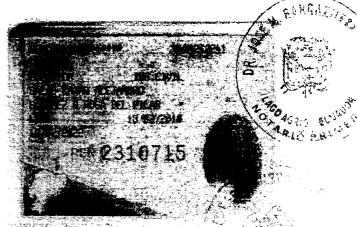
CÉDULA

TOTARIO PAMESO DEL THE WAY

IR JOSE W. BARRAZUETO

7 101500





PRESENTATION CELULA CELULA CELULA CELULA CELULA CARLOS ALEJANDRO 4 11

LIK JOSE W. SARKAZUETA TOLEDO

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LAGO AGRIC

El presente l'ouinence et

เมษณ์คนล เวอรอกเรื่อ FELAEZ FIEDRA VINIDAS FELOTA LOJA/LOJA/SUCRE 1994 LINES, E. 006 - 0008 08001 idie. Luk EL SAGRARIO



ECUATORIANAMENT

V4443\\444£

FOLTERO

BURSHER

SONZALO V FELSEL ASAC YONE MARITE PIEUR.

174

in the state of t

18/04/20EC

JR. JOSE M. BARRAZUETA 2 TOLEDO

NOTARIO PRIMERO DEL SANTON LAGO AGRIC



registro público de la propiedad del cantón lago agrio



CERTIFICO:

Hoy en el Tomo: NOVENO, folio: Doscientos sesenta, bajo el numero: Tres mil doscientos sesenta, queda inscrita la precedente escritura dé CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por CARLOS ALEJANDRO SALAS SANCHEZ a favor de GONZALO VICENTE PELAEZ ABAD.

Nueva Loja, 12 de junio de 2013

Dr/Bayron Saritama Torres-

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO (E)

Elaborado por: Rocío Elizalde 37531

2014-21-01-01-P9413

DI TRES COPIAS

A/V

RAZON DE MARGINACION.- En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, Republica del Ecuador, hoy dos de Septiembre del dos mil catorce, en cumplimiento de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GOPEL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA.LTDA, suscrita el treinta de mayo del dos mil trece, ante el Doctor Jose Maria Barrazueta Toledo, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LAGO AGRIO; otorga el señor CARLOS ALEJANDRO SALAS SANCHEZ, a favor del señor GONZALO VICENTE PELAEZ ABAD, Todo lo cual antecede en doce hojas útiles, siendo responsable de su validez los suscriptores o quien haga uso del mismo. Doy fe.-

DR. WANCARLOS PÁSTOR GUEVARA NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LAGO AGRIO